



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de Abril de 2014

Expte. Nº 6138/14

Res. DECECO-Nº 289/14

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor E. Rodríguez, Jefe de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de insumos a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de esta Facultad y respectivas Sedes, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener el stock de elementos como papel, tinta, etc., para atender los numerosos pedidos de impresiones solicitadas por docentes (impresión de trabajos prácticos, exámenes) y las distintas áreas administrativas de esta Unidad Académica.

Que el monto estimado para la presente Contratación de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de \$130.000,00 (pesos ciento treinta mil).

Que a fs. 4 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 2 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 20 del Decreto Nº 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12.

El Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. Nº 15.131, que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 07/14 en el marco de lo establecido en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de insumos para la Imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexos forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 07 de Mayo de 2014 a horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Sr. Héctor E. Rodríguez, Hugo A. Yarade y Srta. Nora Inés Castro, personal de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil) a la siguiente partida presupuestaria A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.00.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Gene al de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Partmonio para la intervención que le compete y

oportunamente archívese,

EGO-STBELLO

oportunar

CAHUGO IGNACIO LLIMOS VICEDECANO

ć



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 28 de Abril de 2014 Expediente Nº 6138/14

EDIDO DE COTIZACION, CLAUSULAS PARTICULARES Apertura de ofertas: día 07 de Mayo de 2014 a horas 14:30

Sres. Proveedores Su despacho

Estimaremos su cotización relacionada con la adquisición de insumos para la imprenta (papel, cartulina, tinta, etc) de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto según Decreto 893/12 y 1023/01, conforme a las especificaciones que se describen en Pedido de Cotización y Pliegos de Condiciones adjuntos, **pudiendo hacerlo hasta el día: 07 de Mayo de 2014 a horas 14:30.**

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Garantía de oferta: 5% (cinco por ciento) sobre el total cotizado.

Garantía de cumplimiento de contrato: 10% sobre total cotizado y adjudicado

<u>Lugar de entrega de la oferta</u>: Dpto. Compras y Patrimonio, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa., Avda. Bolivia Nº 5150, Campo Castañares, Salta.

Plazos de provisión: inmediato 7 (siete) días.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente.

<u>Forma de pago</u>: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de <u>factura</u> presentada y conformada.

<u>Lugar de entrega de los bienes</u>: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Dpto. Compras y Patrimonio, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

Documentación que deberá acompañar a su oferta:

- Adjuntar: Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decretos 893/12 y 1023/01.
- Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "www.argentinacompra.gov.ar", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
- Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Saludo a ud/s. muy atentamente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Expte. Nº 6138/14

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA Nº 07/14

Ejercicio: 2014

CLASE: Etapa única nacional Modalidad: sin modalidad

Rubro comercial: INSUMOS PARA IMPRENTA

Objeto de la Contratación: INSUMOS VARIOS (papel, cartulina, tinta, etc.) PARA LA IMPRENTA DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa., DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- CASTAÑARES — Avda. BOLIVIA 5150-SALTA.

Costo del Pliego: SIN COSTO

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- g) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08,30 a 13,30 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- h) Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- i) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- j) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido, firma del proponente, como así también se reitera la condición excluyente de los datos que así sean requeridos para la cotización.
- k) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- 1) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decreto 893/12 y 1023/01.
 - Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "www.argentinacompra.gov.ar", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
 - Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
 - Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
- Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

GARANTIAS:

- c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: En forma conjunta con la presentación de la oferta, deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- d) Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

CAUSALES DE DESESTIMACION E INADMISIBILIDAD: Dcto. 893/12

Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos:

- 9) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- 10) Que estuviere escrita con lápiz.
- 11) Que careciera de la garantía exigida o no se presentaren las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indicare.
- 12) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- 13) Que contuviere condicionamientos.
- 14) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- 15) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- 16) Que incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamente el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales hubieres previsto como tales.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

ACTO DE APERTURA: Día 07 de Mayo de 2014 a las horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa., Avda. Bolivia Nº 5150, Complejo Universitario Gral. San Martín, 4400 – Salta.

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN: Según los descripto en el Pedido de Cotización que







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

se adjunta y de acuerdo a lo dispuesto en Decretos Nros. 893/12, 1023/01 y Res. CS-Nº 450/12, conforme las especificaciones técnicas que se describen en Pedido de Cotización y Pliego de Condiciones adjuntos.

OBSERVACION: COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO EN PESOS.

ACLARATORIAS:

- 6) Las firmas oferentes deberán indicar MARCA de los renglones cotizados y que así lo requieran, para ser considerada la oferta.
- 7) La oferta presentada deberá consignar en cada renglón el período de garantía del bien que se cotiza, en caso de corresponder, como así también quien otorga dicha garantía.
- 8) Para todos los productos y/o materiales solicitados se requiere la condición de 1ra. calidad y normalizados (Normas IRAM), según item que corresponda.
- 9) La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente (calidad, ventajas técnicas, precio, etc.) y no necesariamente en la de más bajo precio.
- 10) Para la comparación de las ofertas y adjudicación se tomará el presupuesto por renglón y a precio unitario.

PLAZO DE ENTREGA: según pedido de cotización

MANTENIMIENTO DE OFERTA: según pedido de cotización

CONDICIONES DE PAGO: según pedido de cotización

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>: DPTO. DE COMPRAS Y PATRIMONIO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, Planta Baja, UNSa. - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- AVDA. BOLIVIA 5150-SALTA

<u>PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA</u> presentar la documentación descripta en Pedido de Cotización.

